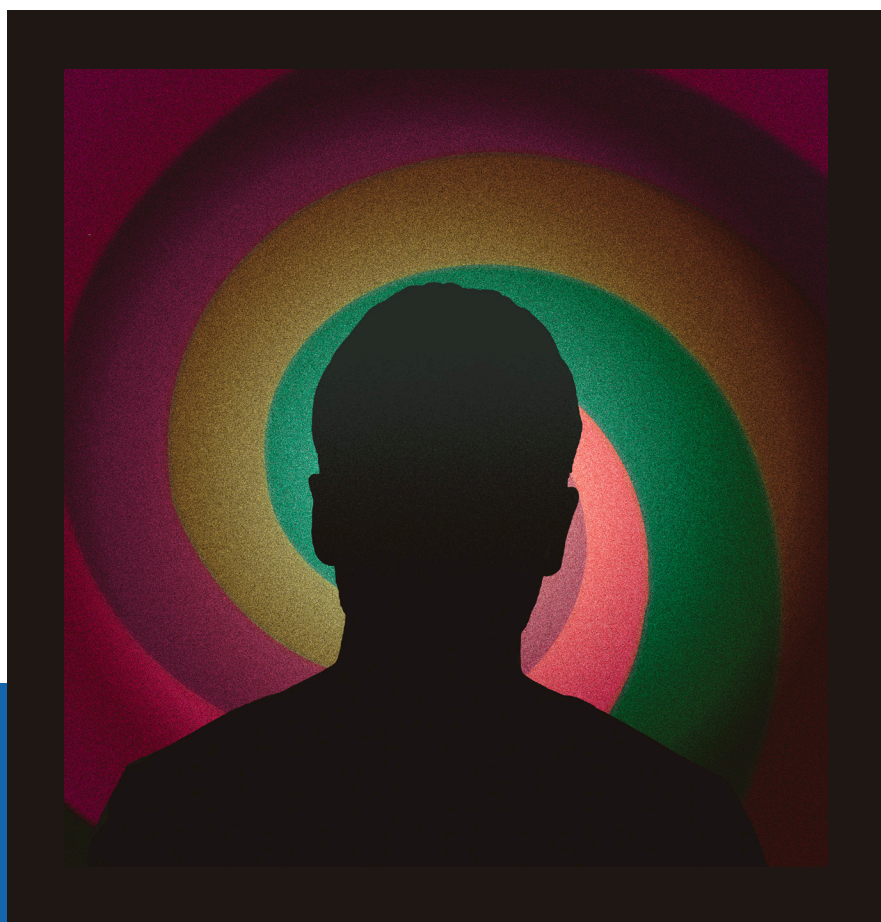


29

# Pléyade

*Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*



International institute  
for philosophy and  
social studies.

número 29 | enero-junio  
2022  
online ISSN 0719-3696  
ISSN 0718-655X

# Pléyade 29

revista de humanidades y ciencias sociales

NÚMERO 29 | ENERO - JUNIO 2022  
ONLINE ISSN 0719-3696 / ISSN 0718-655X

<b>Nota editorial</b> <i>Editorial Note</i> <i>Nota Editorial</i> Tomás Peters	21
<b>Introducción</b>	
<b>Urgencias actuales: entre la heterogeneidad y la interdependencia. Introducción</b> <i>Contemporary Urgencies: Between Heterogeneity and Interdependence. Introduction</i> <i>Emergências atuais: entre heterogeneidade e interdependência. Introdução</i> Felipe Lagos Rojas	22 - 25
<b>Artículos</b>	
<b>Soluciones plebeyas para la democracia oligárquica y el extractivismo ecocida</b> <i>Plebeian Solutions for Oligarchic Democracy and Ecocidal Extractivism</i> <i>Soluções plebeias para a democracia oligárquica e o extrativismo ecocida</i> Camila Vergara	26 - 47
<b>La especie humana como concepto biopolítico</b> <i>Human Species as a Biopolitical Concept</i> <i>A espécie humana como conceito biopolítico</i> Étienne Balibar	48 - 65
<b>Um sujeito pós-indivíduo: contribuições para um direito quimérico no antropoceno</b> <i>Un sujeto posindividuo: contribuciones para un derecho quimérico en el antropoceno</i> <i>A Post-Individual Subject: Contributions for a Chimerical Law in the Anthropocene</i> Bianca De Gennaro Blanco - Bárbara D. Lago Modernell	66 - 87
<b>Los albores de la heterología. La escritura mitológica de Georges Bataille durante la década del veinte</b> <i>The Dawn of Heterology. The Mythological Writing of Georges Bataille during the 1920s</i> <i>No raiar da heterología. A escrita mitológica de Georges Bataille durante os anos 1920</i> Andrea Teruel	88 - 106
<b>Class, Surplus and Exploitation. The Laclau-Mouffeian Interpretation of Marxism</b> <i>Clase, excedente y explotación. La interpretación laclau-mouffeana del marxismo</i> <i>Classe, excedente e exploração. A interpretação do Laclau e Mouffe do marxismo</i> Yankel Peralta García	107 - 125
<b>Los sentidos de la hegemonía: itinerarios del concepto en los textos gramscianos</b> <i>The Meanings of Hegemony: Conceptual Itineraries in Gramsci's Writings</i> <i>Os sentidos de a hegemonia: itinerários conceituais nos textos gramscianos</i> Javier Waiman	126 - 149

# Pléyade 29

revista de humanidades y ciencias sociales

NÚMERO 29 | ENERO - JUNIO 2022  
ONLINE ISSN 0719-3696 / ISSN 0718-655X

## Entrevista

**Acción colectiva y transformaciones políticas en Brasil, Sudáfrica y Europa. Una conversación con Peter Wagner y Aurea Mota** 150 - 164

*Collective Action and Political Transformations in Brazil, South Africa and Europe. A Conversation with Peter Wagner and Aurea Mota*

*Ação coletiva e transformações políticas no Brasil, África do Sul e Europa. Uma conversa com Peter Wagner e Aurea Mota*

Peter Wagner - Aurea Mota - Beatriz Silva Pinochet

## Reseñas

**Yannis Stavrakakis. El goce político: Psicoanálisis, discurso y populismo. Buenos Aires: Pluriverso, 2021. 300 pp. ISBN 9789878675145** 165 - 168

Juan Pablo Tagliafico

**Alejandro Fielbaum. El problema del agua. Mariátegui y la profesora Canella. Santiago de Chile: Agua Derramada, 2021. ISBN: 9789569996047** 169 - 172

Matías Allende Contador

# Los sentidos de la hegemonía: itinerarios del concepto en los textos gramscianos

## The Meanings of Hegemony: Conceptual Itineraries in Gramsci's Writings

### Os sentidos de a hegemonia: itinerários conceituais nos textos gramscianos

*Javier Waiman*

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

### Resumen

Buscamos mostrar la polisemia del concepto de hegemonía en los textos de Antonio Gramsci, abordándolos como un laboratorio de múltiples ensayos en los que este se desarrolla. Sostenemos que no existe un único concepto gramsciano de hegemonía posible de ser restituído en su origen textual. Pensarlo (y con él a sus reapropiaciones) implica lidiar con esta diversidad de sentidos que aparecen a lo largo de los textos precarcelarios de Gramsci y de sus *Cuadernos de la cárcel*. Para sostener la productividad del concepto es necesario intentar desentrañar los elementos que residen en esta polisemia que han sido la base del desarrollo ulterior de distintas teorías de la hegemonía en las ciencias sociales y humanas. Por ello apuntamos a reconstruir el concepto de hegemonía a partir del reconocimiento de la multiplicidad de sus usos en Gramsci. Una multiplicidad que, lejos de resolver en una unidad, buscamos mantener para interrogar. Nuestro acercamiento, entonces, consistirá en dar cuenta de las formas del concepto de hegemonía a lo largo de los textos gramscianos para interrogarlas teóricamente.

**Palabras clave:** hegemonía; Gramsci; Estado; ideología; marxismo.

### Abstract

This paper shows the polysemy of Antonio Gramsci's concept of hegemony. Understanding Gramscian texts as a laboratory in which the concept of hegemony develops through a series of "experiments", I argue that the concept does not have a single original meaning that can be restored through a textual analysis. To problematize the concept of hegemony – and its re-

appropriations – necessarily implies dealing with the multiple meanings that can be found in both his precarcelary texts and the *Prison Notebooks*. In order to maintain the richness of the concept, it is then necessary to unravel the different elements that reside in its polysemy; elements that have become the basis of diverse theoretical reappropriations in social and human sciences. Therefore, I propose a reconstruction of the concept of hegemony, starting from the recognition of the multiplicity of its uses throughout Gramsci's texts. Instead of attempting to resolve this multiplicity in a synthetic unit, the central task of this paper is to account for these diverse meanings as well as to theoretically analyze them.

**Keywords:** hegemony, Gramsci; State; ideology; Marxism.

## Resumo

O presente trabalho busca mostrar a polissemia do conceito gramsciano de "hegemonia". Os textos gramscianos são aqui considerados como um laboratório de ensaios nos quais esse conceito é desenvolvido de várias maneiras. Portanto, não há um único conceito de hegemonia em Gramsci que possa ser restaurado à sua origem. Pensar esse conceito e com ele suas reapropriações, implica lidar com essa diversidade de sentidos que aparece nos textos pré-prisão de Gramsci e nos *Cadernos da Cárcere*. Consideramos que para sustentar a produtividade do conceito é necessário tentar desvendar os elementos que residem nesta polissemia que serviram de base para o posterior desenvolvimento de diferentes teorias em torno da hegemonia nas ciências sociais e humanas. Portanto, neste trabalho pretendemos reconstruir o conceito de hegemonia a partir do reconhecimento da multiplicidade de seus usos segundo Gramsci. Uma multiplicidade que, longe de ser resolvido em uma unidade, procuramos manter para interrogar e questionar. Nossa abordagem, então, consistirá em apresentar as formas desse conceito de trabalho gramsciano a fim de analisá-las teoricamente.

**Palavras chave:** hegemonia; Gramsci, Estado, ideologia, marxismo.

## Introducción

Los textos gramscianos, escritos en Italia durante las primeras décadas del siglo XX y publicados a partir de fines de los años cuarenta, han sido ampliamente difundidos, estudiados, traducidos y discutidos a nivel mundial volviendo a Gramsci una referencia obligada a la hora de abordar una teoría marxista de la política. Primero como parte del debate interno de los partidos comunistas y luego como elemento de un campo más amplio de reflexiones en las ciencias humanas, el arsenal teórico contenido en estos textos se ha convertido en una referencia central a la hora de abordar la relación entre elementos políticos e ideológicos y formas sociales de la dominación.

Dentro de la extensa historia de la recepción y discusión de este corpus textual, los abordajes del concepto de hegemonía han tenido un lugar destacado para su interpretación, siendo este concepto considerado como la clave que explica la articulación del conjunto de la obra gramsciana<sup>1</sup>. Pensado como un concepto que permite rearticular la relación entre lo económico y lo político más allá del determinismo del marxismo ortodoxo, la hegemonía ha logrado una potencia teórica que le permite ocupar un lugar central en campos tan divergentes como los estudios culturales, la teoría del Estado, los estudios subalternos, las relaciones internacionales, los estudios de género o la filosofía posmarxista. En estas reapropiaciones el concepto de hegemonía ha llegado a ser -y continúa siendo en nuestro presente- uno de los conceptos teórico-políticos más usados en el marco de las ciencias sociales y humanas.

Esta enorme productividad corre en paralelo a una extensa historia de usos e interpretaciones del concepto en el marco de debates políticos de las izquierdas. Discutir sobre el sentido de la hegemonía se vuelve así parte de un debate estratégico sobre cómo superar la hegemonía de los dominantes y cómo construir una hegemonía de los subalternos. Un debate que atraviesa a la cultura política de izquierda durante la segunda mitad del siglo XX, pero que muestra una persistente actualidad en el discurso político contemporáneo. Asistimos, en los últimos años, a un resurgir del debate sobre los sentidos de la hegemonía a partir de que algunos movimientos políticos contemporáneos, como Syriza en Grecia y Podemos en España, han replanteado sus posiciones estratégicas desde una nueva relación entre movimientos sociales y Estado en términos de una lucha hegemónica. De manera similar, en América Latina, intelectuales que apoyan a los gobiernos populistas que accedieron al poder estatal en la primera década del nuevo milenio han planteado la necesidad de construir una nueva hegemonía que, tras la devastación de la experiencia neoliberal y retomando las tradiciones populares de cada país, pueda de dirigir al conjunto de la sociedad.

Sin embargo, a pesar de estos múltiples, frecuentes y productivos usos del concepto, al enfrentarnos a la pregunta "¿Qué es la hegemonía?", nos encontramos con que no contamos con una definición unívoca de este concepto ampliamente difundido. Más allá de la polisemia existente en todo concepto, la hegemonía soporta un particular y diverso conjunto de acepciones y definiciones que ha dado lugar a una miríada de interpretaciones sobre su significado y, a su vez, a su transformación productiva en el marco de distintas teorías de lo social que multiplican aún más sus sentidos<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Guido Liguori, *Gramsci conteso. Storia di un dibattito: 1922-2012* (Roma: Riuniti, 2012); Giuseppe Vacca, *Vida y pensamiento de Gramsci* (Ciudad de México: Plaza y Valdés editores, 1995).

<sup>2</sup> Perry Anderson, *The H-word. The peripetia of Hegemony* (Londres: Verso, 2017); Giuseppe Cospito, *Egemonia. De Omero ai Gender Studies* (Boloña: Il Mulino, 2021).

Una primera razón para la persistencia de esta indefinición quizá reside en que Gramsci nunca definió hegemonía. Como palabra, la hegemonía recorre gran parte de sus textos; en tanto concepto, sin embargo, nunca es desarrollado de forma acabada, ni explicado, sino, más bien, utilizado en diversos análisis y como parte de distintas constelaciones conceptuales. Un conjunto de usos y análisis que ya en sí producen multiplicidad, pero que a su vez se despliegan en dos registros textuales que escapan a toda sistematización conceptual, y que a continuación revisaremos.

En primer lugar, antes de su detención en el año 1926, la reflexión gramsciana se despliega en escritos periodísticos y de organización partidaria publicados en diversos órganos de difusión del Partido Socialista Italiano, primero, y luego del recientemente formado Partido Comunista Italiano (PCI). Dedicados a la coyuntura italiana e internacional estos presentan sugerentes análisis propios de un estilo que escapa a la formalización teórica. Y en segundo lugar, los escritos que Gramsci comienza a redactar en 1929, tras obtener la autorización para escribir en prisión, constituyen un conjunto de borradores y notas de trabajo con un carácter fragmentario y provisorio. Poseedores de importantes desarrollos teóricos y análisis históricos, este conjunto de notas que hoy conocemos como los *Cuadernos de la cárcel* no pueden, no obstante, leerse como una obra acabada y coherente. Por el contrario, Gramsci utiliza sus cuadernos como un laboratorio donde ensaya distintas soluciones para pensar problemas de teoría marxista, para repensar la historia italiana y europea, así como para abordar discusiones estratégicas de su contemporaneidad política<sup>3</sup>. En estos textos, por lo tanto, se exploran elementos que luego son reformulados o abandonados, pero nunca se arriba a soluciones definitivas. En este sentido, el concepto de hegemonía que allí se despliega solo puede ser desarrollado desde esta fragmentariedad textual.

A lo largo de estos continentes textuales, la "hegemonía" aparecerá entonces numerosas veces, recorriendo un largo camino por el cual empezará a transformarse desde una palabra que denota meramente la superioridad o el predominio entre dos elementos, hasta dar cuenta de un concepto con el que se pretende dar cuenta de una compleja dinámica de conflicto, integración y dominación entre clases sociales. Sin embargo, sostenemos aquí que, en sus múltiples usos dentro de los textos gramscianos, la hegemonía continúa soportando distintos sentidos que no pueden resolverse en la búsqueda de una única definición.

El persistente debate sobre la hegemonía; sobre su significado; sobre la vigencia actual de dicho fenómeno; sobre su capacidad para designar diversos procesos sociales; y sobre su utilidad para designar estrategias políticas que abran nuevos futuros posibles, entre otros, hace necesario un abordaje sobre este concepto que se proyecte más allá del pasado, desde su historia, para abarcar su presente y también su futuro. Para ello proponemos partir de la potencia polisémica del concepto de hegemonía en su persistencia para interpelarnos en nuestra propia contemporaneidad teórica y política. Por ello, en este artículo buscamos recorrer sus itinerarios a través de los textos gramscianos para abrir sus sentidos polisémicos. Buscamos contribuir a pensar teóricamente la hegemonía entendiendo que su aparición continua bajo diversos usos y sentidos no es producto de reapropiaciones arbitrarias del concepto, sino que está presente ya en Gramsci. Es justamente en esta multiplicidad de usos, en su despliegue bajo múltiples sentidos, donde se producen las potencias teóricas que el concepto muestra hasta nuestros días.

<sup>3</sup> Alvaro Bianchi, *O laboratório de Gramsci-Filosofia, História e Política* (Campinas: Alameda, 2008).

## Los orígenes de la hegemonía en el pensamiento gramsciano

Los orígenes del concepto gramsciano de hegemonía pueden rastrearse a distintas fuentes que dejan sus huellas sobre los textos de Gramsci, y que hacen de sus lecturas e intereses y del clima de discusión del que el autor participaba en la Turín de principios del siglo XX, en suma, la formación intelectual y política del joven Gramsci<sup>4</sup>.

Una primera aproximación a la recepción de esta palabra por parte de Gramsci, nos muestra que esta era usada por los socialistas italianos de las primeras décadas del siglo XX para referirse a las relaciones entre naciones y a las influencias que potencias o culturas extranjeras podían tener sobre una región en el marco de la formación de las nuevas fronteras nacionales. De esta forma, las discusiones acerca de los territorios sobre el margen este del mar Adriático y su posibilidad de ser considerados como parte de la cultura italiana incluían referencias a las relaciones de hegemonía que se disputaban en la región<sup>5</sup>.

Participante de la vida política socialista desde joven y ávido lector de sus publicaciones, esta noción de hegemonía forma parte de su recepción de la palabra, y de hecho Gramsci la usa con tal sentido en algunos artículos para tematizar las relaciones internacionales en el contexto de la primera posguerra. Por ejemplo, en "L'Italia, le alleanze e le colonie" se afirma que, tras el fin de la guerra, se ha formado una alianza entre Estados Unidos, Inglaterra y Francia que "asegura la hegemonía permanente del bloque anglosajón en el mundo"<sup>6</sup>. De manera similar, en "Per la Internazionale Comunista" se habla de la hegemonía inglesa en el mundo<sup>7</sup>; en "Italiani e cinesi" se menciona la hegemonía mundial británica tras la guerra<sup>8</sup>; y en "La relazione Tasca e il Congresso camerale di Torino" se discute sobre la configuración de esta hegemonía mundial en el marco de las tesis de la Internacional Comunista<sup>9</sup>. Se trata, entonces, de una forma de conceptualizar el fenómeno hegemónico como un liderazgo entre naciones, de zonas de influencia y predominio de una de estas a nivel mundial que remite al origen más arcaico de la palabra, utilizada en la antigua Grecia para referirse al liderazgo de una alianza de ciudades-estado. Un sentido que, a su vez, encontrará su permanencia en múltiples menciones de la palabra realizadas en los *Cuadernos*.

Sin embargo, ya en los textos gramscianos tempranos observamos que, aún dentro de usos más bien descriptivos de relaciones de predominio, existe cierta originalidad en cómo la palabra comienza a ser utilizada. En sus primeras menciones, el uso del término extiende esta noción más allá de una relación únicamente entre naciones. La hegemonía, por ejemplo, aparece bajo la idea de un dominio económico al interior de una industria cultural como el teatro ("Ancora i fratelli Chiarella" de julio de 1917)<sup>10</sup> y, de forma más relevante, se encuentra presente para referir a una relación de predominio político entre fracciones al interior de una nación ("Contro il feudalesimo economico. Perché il libero scambio non è popolare" de agosto de 1916; "Il potere in Italia", de febrero de 1920)<sup>11</sup>, o para dar cuenta del predominio de la burguesía industrial del norte sobre el conjunto de Italia ("Il problema

<sup>4</sup> Leonardo Rapone, *El joven Gramsci. Cinco años que parecen siglos (1914-1919)* (Buenos Aires: Prohistoria, 2019).

<sup>5</sup> Derek Boothman, "The Sources for Gramsci's Concept of Hegemony", *Rethinking Marxism* 20, no. 2 (2008).

<sup>6</sup> Antonio Gramsci, *L'Ordine Nuovo (1919-1920)* (Turín: Einaudi, 1954), 11.

<sup>7</sup> *Ibid.*, 19-22.

<sup>8</sup> *Ibid.*, 262-264.

<sup>9</sup> *Ibid.*, 127-131.

<sup>10</sup> Antonio Gramsci, *Scritti (1910-1926)*, vol. 2, 1917 (Roma: Istituto della Enciclopedia Italiana, 2015), 364.

<sup>11</sup> Antonio Gramsci, *Cronache torinesi. 1913-1917* (Turín: Einaudi, 1980), 497; *L'Ordine Nuovo*, 76-79.



della forza” , de marzo de 1920)<sup>12</sup>.

Aún teniendo en cuenta esta originalidad, no encontramos aquí un despliegue teórico que se acerque a las conceptualizaciones posteriores sobre la hegemonía. En estos textos, la hegemonía no parece formar parte de una nueva conceptualidad política, sino que se utiliza dentro de un registro descriptivo sin que se vuelva una clave de interpretación de la dominación social ni de una nueva estrategia para su superación. Al nombrar principalmente una supremacía entre dos elementos, la palabra hegemonía carece de la riqueza con la que buscará, en escritos posteriores, dar cuenta de una dinámica de dominación y conflicto entre clases<sup>13</sup>. Podemos afirmar que en sus escritos más tempranos, Gramsci se ha valido de dicha palabra en un registro más bien descriptivo, no convirtiendo a ésta en la clave ni de su interpretación de la conformación de la dominación social ni tampoco relacionada a una nueva estrategia política.

No obstante, esta situación comenzará a cambiar a partir de los debates que se plantean luego de la Revolución Rusa y la bolchevización de los recientemente formados partidos comunistas. En este contexto reemergerá una noción presente a principios del siglo XX en la tradición de la socialdemocracia rusa. En esta, la hegemonía era pensada como la conquista por parte del proletariado del liderazgo del movimiento revolucionario contra la aristocracia feudal y el absolutismo zarista<sup>14</sup>. La hegemonía aparece así como una estrategia planteada para la clase revolucionaria, en un uso que se hará canon con Lenin, quien, aun cuando no utilice más que ocasionalmente dicha palabra, desarrollaría las bases del concepto. La superación de la conciencia económica de la clase a partir de la constitución de un partido de vanguardia que plantee sus intereses políticos, sería lo que le permitiría a esta lograr su hegemonía. Esta última, por tanto, representa la capacidad de la clase obrera de construir una alianza con otras clases subalternas, principalmente el campesinado, para dirigir al conjunto del movimiento revolucionario<sup>15</sup>.

Esta conceptualización de la hegemonía será adoptada por la Tercera Internacional, generalizando así la noción presente en los debates rusos. A partir de su Tercer Congreso, la Internacional plantea para los países occidentales una estrategia basada en la dirección de la clase obrera de los grupos explotados en una alianza contra el capitalismo. Planteada como la estrategia que debían adoptar los nacientes partidos comunistas que buscaban sumarse a la Internacional, aparece como la propuesta del “frente único”, como alianza de todas las clases en lucha contra el capitalismo. De esta forma, la noción de una “hegemonía proletaria” se incorpora como lenguaje corriente y frecuente de los debates del comunismo, llegando así a Gramsci, quien participa del Ejecutivo Ampliado de la Internacional como delegado del PCI. Será en este contexto que el concepto de hegemonía comenzará a desarrollarse en los textos gramscianos como parte de una búsqueda por adoptar (y adaptar) para Italia la estrategia de la hegemonía proletaria. En su lucha por la dirección partidaria contra los sectores “aislacionistas” dirigidos por Amadeo Bordiga, Gramsci utilizará crecientemente la palabra hegemonía para definir una estrategia de ampliación de las bases políticas del partido. Una estrategia que legitima la dirección del partido por parte de Gramsci y su grupo al aparecer legitimada en su

<sup>12</sup> *Ibid.*, 101-105.

<sup>13</sup> Giuseppe Cospito, “Egemonia/egemonico nei ‘Quaderni del carcere’ (e prima)”, *Internazionale Gramsci Journal* 2, no. 1 (2016).

<sup>14</sup> Perry Anderson, *Las antinomias de Antonio Gramsci. Estado y revolución en Occidente* (Buenos Aires: Fontamara, 1981); Christine Buci-Glucksmann, *Gramsci y el Estado. Hacia una teoría materialista de la filosofía* (Madrid: Siglo Veintiuno editores, 1978).

<sup>15</sup> Luciano Gruppi, *El concepto de hegemonía en Gramsci* (Ciudad de México: Ediciones Cultura Popular, 1978).

referencia al leninismo y en ser aquella postulada por la Internacional<sup>16</sup>.

Llegamos así a una importante mención del término hegemonía, presente en un texto de homenaje a Lenin de marzo de 1924, en la que está sanciona algo más allá que una simple designación de predominio entre dos elementos, para cobrar un sentido estratégico. Gramsci asocia aquí el triunfo revolucionario bolchevique a la realización de una hegemonía del proletariado, entendida como la construcción de una alianza con los campesinos que permite dirigir al conjunto nacional:

El bolchevismo es el primero, en la historia internacional de la lucha de clases, que desarrolló la idea de la *hegemonía del proletariado* planteando de forma práctica los principios revolucionarios que Marx y Engels habían planteado teóricamente. La idea de la *hegemonía del proletariado*, concebida histórica y concretamente, ha llevado a la necesidad de buscar un aliado para la clase obrera. El bolchevismo ha encontrado ese aliado en la masa de campesinos pobres (...). El campesino no puede conquistar la tierra sin la ayuda del obrero, y el obrero no puede derrocar al capitalismo sin la ayuda del campesino (...). Por esta razón, la revolución se presenta en forma práctica como una hegemonía del proletariado que guía a su aliado, la clase de los campesinos<sup>17</sup>.

Nos encontramos con un uso "leninista" del concepto de hegemonía que se repetirá frecuentemente en los textos gramscianos de esos años. Por ejemplo, en "Dopo la conferenza di Como" (junio de 1924)<sup>18</sup> se relata cómo en esta reunión se planteó, por primera vez, el problema del partido realizando la hegemonía del proletariado, dirigiendo a las grandes masas italianas compuestas de obreros y de campesinos. De forma similar, en "La situazione interna del nostro partito ed i compiti del prossimo congresso"<sup>19</sup> (julio de 1925), se plantea que los dos principios políticos del bolchevismo a seguir son: "la alianza entre obreros y campesinos y la hegemonía del proletariado en el movimiento revolucionario anticapitalista"<sup>20</sup>.

De forma más contundente, este llamado a una constitución de la hegemonía del proletariado como estrategia política quedará claramente expresada en el último texto que Gramsci escribe antes de su detención. En "Algunos temas sobre la cuestión meridional"<sup>21</sup>, la alianza con los campesinos del sur aparece como condición necesaria para el triunfo del proletariado del norte italiano: solo consiguiendo el apoyo de la mayoría de la población, contando con los campesinos como base social, sería posible para el proletariado lograr su "hegemonía", convertirse en clase dirigente:

Los comunistas turineses se plantearon concretamente la cuestión de la "hegemonía del proletariado", o sea de la base social de la dictadura proletaria y del Estado obrero. El proletariado puede convertirse en clase dirigente y dominante en la medida en que consigue

<sup>16</sup> Partiendo este sentido, en una de las interpretaciones contemporáneas más relevantes del concepto y del pensamiento gramsciano se plantea que el conjunto de la complejización posterior de la hegemonía constituye fundamentalmente una teorización de la fórmula política del frente único a partir de sus implicancias una nueva teorización marxista de la política. Peter Thomas, *The Gramscian Moment. Philosophy, Hegemony, and Marxism* (Chicago: Haymarket Books, 2010).

<sup>17</sup> Antonio Gramsci, *La costruzione del Partito comunista (1923-1926)* (Turín: Einaudi, 1971), 12-16.

<sup>18</sup> *Ibid.*, 162.

<sup>19</sup> *Ibid.*, 62-69.

<sup>20</sup> *Ibid.*, 69.

<sup>21</sup> Antonio Gramsci, *Antologia* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores, 2009), 192-199.

crear un sistema de alianzas de clase que le permite movilizar contra el capitalismo y el Estado burgués a la mayoría de la población trabajadora, lo cual quiere decir en Italia, dadas las reales relaciones de clase existentes en Italia, en la medida en que consigue obtener el consenso de las amplias masas campesinas<sup>22</sup>.

Sin embargo, no contamos aquí con un desarrollo conceptual de la "hegemonía del proletariado"; se la define como la base social de la dictadura proletaria y aparece directamente vinculada a un sistema de alianzas de clase que permitiría movilizar, en un sentido general, a la mayor parte de la población a partir de la obtención de su consenso. A su vez, Gramsci designa retrospectivamente como la búsqueda de construir una hegemonía del proletariado al accionar del grupo por él dirigido en Turín y, sin embargo, en sus textos de intervención en el movimiento revolucionario Gramsci no utilizaba la palabra hegemonía. De hecho, dicho movimiento apuntaba a la construcción de la autonomía obrera en sus propios lugares de trabajo como forma de construcción de poder propio. La referencia parece basarse únicamente en la inclusión dentro del programa político de ciertas reivindicaciones campesinas y en el intento de desterrar de la conciencia de los obreros los argumentos racistas que volvían a las características propias de los campesinos del sur la causa de su miseria y del estancamiento de Italia. La referencia a la hegemonía aquí presente, por tanto, parece ser más una forma de justificación a posteriori del grupo como dirigente del partido legitimando su accionar en una fórmula leninista que en los hechos no había guiado su acción política. La consigna y la reflexión sobre *hegemonía del proletariado* operan entonces como una herramienta propia del periodo de bolchevización del partido y expresa una estrategia diferente a la planteada por el Gramsci consejista<sup>23</sup>.

Sin embargo, más allá del debate histórico-estratégico, consideramos que en estas menciones comienzan a aparecer sentidos más complejos que los de una mera alianza de clases. En la búsqueda de un programa en común que permita articular la conciencia de las clases subalternas, comienza a destacar el lugar de la ideología en la constitución de los sujetos sociales. A su vez, la idea de que esa alianza constituye la base del futuro Estado comienza a problematizar la relación entre clases, Estado y dominación. Es decir, la hegemonía proletaria no se trata solamente de una unión externa entre dos sectores en lucha, sino que remite a la constitución de un sujeto social que puede devenir fundamento de un Estado<sup>24</sup>. En la tensión de si esta hegemonía se juega en un antes y un después de la constitución de ese Estado futuro se empieza a esbozar una teoría política sobre cómo una clase logra dirigir al conjunto de la sociedad.

Por último, al recorrer los textos gramscianos precarcelarios, encontramos otra mención de la hegemonía que abona a esta complejización pero que la dota, a su vez, de otro sentido. Si esta había sido nombrada como la estrategia por excelencia, no aparecería de esa manera justamente en las

<sup>22</sup> *Ibid.*, 192.

<sup>23</sup> Thomas Bates, "Antonio Gramsci and the Bolshevization of the PCI", *Journal of Contemporary History* 11, no. 2 (1976).

<sup>24</sup> En este mismo sentido del concepto, y remarcando esta idea de una inclusión de los campesinos en el programa obrero, encontramos en esta época otra importante referencia del proceso de constitución de la hegemonía proletaria. En una carta de octubre de 1926 dirigida al Comité Central del PCUS, Gramsci plantea que, para que el proletariado devenga en clase dominante, debe sacrificar sus intereses corporativos inmediatos, tomar intereses generales y así lograr su hegemonía. Desarrollando así un elemento central de la estrategia de la hegemonía, Gramsci plantea entonces que los obreros debían incluir demandas de otros sectores sacrificando sus propios intereses para dirigir a las grandes masas, incorporando una manera muy general la idea de superar el interés económico-corporativo para la construcción de la hegemonía.

Tesis de Lyon<sup>25</sup>, texto programático del congreso donde se consolida la dirección y la orientación de Gramsci para el partido.

Así como no controla, por su naturaleza, toda la economía, la clase industrial tampoco logra organizar por sí sola la sociedad global y el Estado (...). Para reforzar el Estado y para defenderlo, necesita establecer compromisos con las clases sobre las que la industria ejerce una hegemonía limitada, particularmente los agrarios y la pequeña burguesía. Esta situación origina una heterogeneidad y una debilidad de toda la estructura social, así como del Estado, que es su expresión<sup>26</sup>.

La palabra "hegemonía" aparece aquí en referencia a la relación que ejerce sobre el conjunto nacional la "clase industrial" italiana, y pueden así observarse una serie de elementos con los que volveremos a encontrarnos en los *Cuadernos de la cárcel*: los compromisos entre una clase dominante y otras clases, la importancia de la constitución del Estado nacional como momento de consolidación de una clase, y la relación de este momento con la constelación de relaciones de fuerzas en el conjunto del país. La expresión "hegemonía limitada" caracteriza así a la dominación de la burguesía en Italia y no ya a la construcción de la alianza obrera y campesina. Las diferencias entre estos posibles usos, más allá de la no problematización aquí de esta idea de limitación, parecen no referir sólo al sujeto que ejerce la hegemonía, sino también a la relación clase/Estado, a la naturaleza del vínculo entre las clases y los intereses a articular, o a la diferencia entre la dirección sobre clases aliadas o sobre el conjunto de la sociedad.

Tenemos entonces dos usos diferenciados del término "hegemonía" en los últimos textos escritos por Gramsci antes de su detención: como forma de dominación de la burguesía, y como estrategia del proletariado. Estos usos no se encuentran acompañados por una teorización, pero suponen sentidos diversos que, no obstante, empiezan a entretorse en una teoría de la dominación. Podemos afirmar que las menciones y desarrollos del concepto de hegemonía en los *Cuadernos* buscarán lidiar con los problemas teóricos aquí presentes para una conceptualización de la hegemonía. Sin embargo, el texto carcelario se encontrará lejos de arribar a una solución unívoca y definitiva de las distinciones ya aquí presentes. Incluso con la profundización teórica que acompañará su desarrollo, el concepto seguirá presentando usos diversos que plantean, a la vez, la dificultad de la construcción de un concepto gramsciano único de hegemonía.

## Los caminos de la hegemonía en los *Cuadernos de la cárcel*

Los *Cuadernos de la cárcel*, conjunto de cuadernos de tipo escolar con notas y reflexiones escritas por Gramsci durante su encierro entre 1929 y 1935, constituyen el principal campo de desarrollo del concepto de hegemonía. Es a lo largo de sus páginas donde la palabra hegemonía se transforma en un concepto con el que se pretende dar cuenta de una dinámica social compleja entre clases sociales. A lo

<sup>25</sup> Antonio Gramsci, *Escritos políticos (1917-1933)* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores, 1991), 224-242.

<sup>26</sup> *Ibid.*, 229.

largo de estas notas se comienza a delinear un original marxismo y será en esta teorización, realizada desde diversos temas y frentes de discusión, donde se desplegará el concepto de hegemonía.

Al adentrarnos en los itinerarios del concepto de hegemonía a lo largo de este continente textual, es importante destacar que, acorde a su carácter de notas y borradores de trabajo, las reflexiones presentes en los *Cuadernos* no se presentan de modo sistemático y unívoco. Escritos durante seis años, presentan distintos momentos, con énfasis y temas que van cambiando, y con conceptos que van transformando o complejizando sus sentidos. Es decir, existe un desarrollo diacrónico al interior de este texto, con distintas etapas de escritura, que debemos seguir para pensar la hegemonía<sup>27</sup>. Los *Cuadernos* son entonces un laboratorio de análisis históricos y de desarrollos teórico-filosóficos, en los que se realizan distintos "experimentos"; y es en el despliegue de estos que va apareciendo de un nuevo léxico teórico-político que complejizará y multiplicará los sentidos de la hegemonía<sup>28</sup>.

La palabra "hegemonía", o las referencias a un fenómeno como "hegemónico/a" o "hegemónicamente" producido, aparece en 25 de los 29 cuadernos escritos por Gramsci, en 161 notas, 332 veces en total. De esta primera expresión meramente cuantitativa ya podemos comprobar, primero, que la presencia del concepto no corresponde a un solo momento de las reflexiones carcelarias; y segundo, que sus apariciones no están confinadas a una temática particular, sino que su presencia parece darse en gran parte de los temas tratados por el autor. El concepto de hegemonía aparece, por lo tanto, en distintos contextos y bajo diversas formas, sea dentro de análisis históricos o como parte de una cadena conceptual para pensar la cultura, el estado y el conflicto entre clases. Y será en este nudo entre análisis histórico y desarrollo teórico que el concepto de hegemonía se irá desplegando en los *Cuadernos* para repensar el problema entre lo objetivo y lo subjetivo en la teoría marxista<sup>29</sup>.

<sup>27</sup> Gianni Francioni, *L'officina gramsciana. Ipotesi sulla struttura dei Quaderni del carcere* (Napoles: Bibliopolis, 1984).

<sup>28</sup> Es importante destacar que, a la complejidad del trabajo sobre un texto fragmentario que se encuentra en procesos de elaboración, deben sumarse las dificultades que las distintas ediciones de estos textos generaron para abordar los *Cuadernos de la Cárcel*. La primera edición, que permitió su difusión masiva y el posicionamiento de Gramsci como importante teórico, siguió un criterio de organización temática y dejó de lado la publicación de los borradores gramscianos. Publicada entre 1948 y 1951 bajo la supervisión de Palmiro Togliatti, presenta una selección y organización de los fragmentos marcada por las condiciones políticas de su época, buscando compatibilizar los argumentos gramscianos con la línea política del comunismo internacional y adaptando el pensamiento de Gramsci a las diversas necesidades estratégicas del PCI. Esto lleva a una serie de censuras y a la presentación de una obra acabada y cerrada que permitiera la consolidación de Gramsci como un gran teórico de la política que inspiraba al partido. Las interpretaciones generadas a partir de esta edición sufrían así no solo las omisiones realizadas por Togliatti, sino también la separación de las problemáticas gramscianas que postulaban una unidad, dada la presentación de los textos en seis "libros" temáticos. De esta forma, los conceptos presentes en los *Cuadernos* buscaban cerrarse en sentidos unívocos, a la vez que aparecían aislados del conjunto, como propios solo de alguna de las diferentes problemáticas desarrolladas en los *Cuadernos*. Bajo esta operación, esta edición impedía también seguir el desarrollo diacrónico de la obra al obviar las primeras versiones de esas reflexiones y al no presentarlas en su conjunto según el orden de escritura del propio autor.

Las deficiencias de esta publicación llevaron a la necesidad de realizar una nueva edición que pudiera reponer la totalidad del texto gramsciano. Publicada en 1975, la edición crítica a cargo de Valentino Gerratana fue una forma de descubrir un Gramsci distinto y en discusión con aquel planteado por Togliatti. En esta edición se reproducen la totalidad de los cuadernos escolares escritos por Gramsci (con la excepción de sus ejercicios de traducción) siguiendo un orden cronológico según la reconstrucción del momento de inicio de la redacción de cada uno. De esta manera, la edición de Gerratana permite pensar mejor el conjunto de la constelaciones teóricas gramscianas en su interrelación, a la vez que nos deja seguir el hilo del pensamiento de Gramsci nota a nota, observando los vínculos entre temas antes separados para adentrarnos en el despliegue de los diversos términos y conceptos que estos contienen.

Sin embargo, al ordenar los cuadernos según el inicio de su redacción, la edición crítica terminará produciendo una ilusión de sucesión cronológica que no es tal. Francioni ha señalado cómo Gramsci trabajaba simultáneamente en varios cuadernos, dejando espacios en blanco para continuar luego con otros temas, volviendo a cuadernos abandonados, y utilizando algunos cuadernos solo a los fines de tomar apuntes de trabajo. Por esta razón, ha propuesto una nueva edición de los *Cuadernos* y ha emprendido la enorme tarea crítica de fechar las distintas notas con el fin de tener una mejor comprensión del desarrollo diacrónico del pensamiento gramsciano. En este trabajo hemos retomado la datación de las notas propuesta por Francioni, ya que nos permite mejor reconstruir el itinerario del concepto de hegemonía, sin embargo, optamos por basar el trabajo en la edición crítica de Gerratana. Esto se debe a que, a pesar de su gran rigurosidad, consideramos que la propuesta de una nueva edición, que ya se encuentra en marcha, corre el riesgo de impulsar una lectura centrada en la hiperspecialización filológica propiciando la ruptura de un diálogo presente en los estudios gramscianos que se han basado por más de 40 años en la edición crítica. Plantear una nueva edición, que además sólo estará disponible –en principio– en italiano, supone privilegiar el estudio filológico sobre la capacidad de interpretación crítica de numerosos autores pertenecientes a distintas partes del mundo. Para una discusión sobre las implicancias filológicas y políticas de las distintas ediciones ver: Guido Liguori, "Le edizioni dei Quaderni di Gramsci tra filologia e politica" en Giorgio Barata y Guido Liguori eds., *Gramsci da un secolo all'altro* (Roma: Riuniti, 1999).

<sup>29</sup> Giuseppe Cospito, *El ritmo del pensamiento de Gramsci. Una lectura de los Cuadernos de la cárcel* (Buenos Aires: Continente, 2016).

Comencemos por la primera mención de la palabra hegemonía en los *Cuadernos* presente en el párrafo <44> del primer cuaderno. Escrito a principios de 1930, constituye una descripción y comparación histórica entre la llegada al gobierno de los moderados piemonteses durante el *Risorgimento* italiano y la de los jacobinos durante la Revolución Francesa. A partir del abordaje en cada caso de la constitución de la burguesía en clase dominante, y antes de continuar con el análisis histórico, Gramsci introduce un "criterio histórico-político en que debe basarse la investigación"<sup>30</sup>, distinguiendo dos maneras en las que una clase: "es dirigente de las clases aliadas, es dominante de las clases adversarias"<sup>31</sup>. Esta idea permite plantear que antes de llegar al poder, una clase puede y debe ser dirigente, produciendo una introducción del concepto de hegemonía en dicho sentido: "puede y debe existir una 'hegemonía política' incluso antes de llegar al gobierno y no hay que contar solo con el poder y la fuerza material que este da para ejercer la dirección o la hegemonía política"<sup>32</sup>.

En esta primera aparición se analiza la constitución de la burguesía en clase hegemónica a partir del accionar de un partido (el jacobino y el moderado) que llega al poder del Estado dirigiendo a la propia clase más allá de sus intereses corporativos para así constituir y conducir un bloque nacional que incluya otras clases subordinadas. Nos encontramos así con un nuevo sentido de la palabra hegemonía: es un complejo proceso social de articulación política con el que una clase logra devenir dominante mediante una dirección del conjunto, logrando fundar un Estado con bases sociales propias para su sustento. Planteado de forma difusa entre un momento anterior a la toma del poder pero ejemplificado con acciones llevadas adelante una vez obtenido el poder estatal, el concepto de hegemonía parece comenzar aquí a designar un vínculo complejo entre clases y Estado que sirve para pensar todo proceso de transformación social. En este sentido, ya desde su primera mención en los *Cuadernos*, bajo el análisis de procesos históricos donde es la burguesía la que deviene dominante, el concepto designa algo distinto a una mera alianza de clases subalternas para la toma del poder.

No contamos aquí todavía con desarrollos teóricos sobre la forma en que opera este mecanismo, sobre el lugar de lo ideológico y la conceptualización de lo estatal que este implica. Estos elementos comienzan solo a ser bosquejados en este cuaderno con la incorporación de una noción hegeliana de sociedad civil, que explica el vínculo entre las asociaciones "privadas" y el Estado para el ejercicio de la hegemonía. En este sentido, la constitución de una dirección basada en el consenso alcanzado en la sociedad civil permite comenzar a plantear la hegemonía no solo como una dirección política entre dos clases, sino bajo la posibilidad de una clase de universalizar desde la sociedad civil su dirección sobre el conjunto social.

Esta complejidad del vínculo hegemónico como dominación de clase, planteada en principio como forma histórica y fundamentalmente para la dominación burguesa, pero a la vez como principio general para todo análisis político, no continúa desarrollándose linealmente en los *Cuadernos*. En el segundo y el tercer cuaderno, escritos como apuntes de trabajo en simultáneo al primero, no encontramos un desarrollo teórico del concepto de hegemonía. Esto no significa que la palabra no sea mencionada: aparece, principalmente, describiendo la relación entre distintas naciones, como la hegemonía de un país o una región sobre otra. Es decir, aun cuando Gramsci avanzó hacia un concepto de hegemonía como una relación compleja entre clases que da cuenta de la forma en que una de estas

<sup>30</sup> Gramsci, *Cuadernos de la cárcel* (Ciudad de México: Editorial Era, 1981-2000), Tomo 1, 107.

<sup>31</sup> *Ibidem*.

<sup>32</sup> *Ibidem*.

deviene dominante, vuelve a utilizar la palabra en un sentido más bien tradicional de predominio entre naciones. Subsiste aquí, entonces, y lo hará a lo largo de todos los *Cuadernos*, un otro sentido de la hegemonía que no podemos ignorar. Tendremos una gran cantidad, numéricamente la más grande, de apariciones de la palabra hegemonía entendida como vínculo entre naciones donde una logra dirigir a las demás. Un sentido del concepto que no se encuentra desarrollado teóricamente y que, al menos explícitamente, parece tener muy pocos vínculos con aquellas otras formas donde el concepto busca dar cuenta de la dinámica de dominación social.

Al avanzar temporalmente unos meses veremos que, luego de estas primeras menciones, aparecerá un avance fundamental en lo que hace al desarrollo del concepto hegemonía. En el párrafo <38> del cuaderno cuarto, escrito en octubre de 1930, tenemos la primera inscripción explícita del concepto dentro de una reflexión teórica sobre el "problema crucial del materialismo histórico"<sup>33</sup> de la relación entre estructura/superestructura. Gramsci plantea aquí los criterios metodológicos para analizar cualquier situación a partir de las relaciones de fuerza entre fuerzas sociales en pugna, distinguidas analíticamente por Gramsci en tres niveles: 1) un nivel "objetivo" ligado a al desarrollo de las fuerzas materiales que da lugar a agrupamientos sociales en relación a la función de los sujetos en la producción; 2) un nivel de "relaciones de fuerzas políticas" correspondiente a la forma en que esos agrupamientos toman conciencia política, se organizan y disputan con otras fuerzas sociales; y 3) un nivel de relaciones de fuerza militares, de enfrentamiento violento entre las fuerzas sociales.

Es en el segundo nivel, el político, donde aparece la hegemonía, a partir de la descripción de distintos momentos analíticos en el grado de conciencia y organización de las fuerzas sociales. De un primer momento "económico primitivo", correspondiente a la organización de un mismo grupo profesional, se pasa a un momento "económico-corporativo", donde hay conciencia de la solidaridad de intereses económicos entre todos los miembros del mismo grupo social más allá de su ocupación concreta. Finalmente, en un tercer momento se superan esos intereses corporativos, convirtiéndolos en un interés político que incluye de manera subordinada los intereses de otros grupos en pos de dirigirlos; en una unidad no corporativa sino universal de un conjunto de grupos sociales. Es este el momento de la hegemonía, definida entonces como un momento del proceso de constitución de las fuerzas sociales en el que una va más allá de sus intereses corporativos, universaliza sus intereses políticos de clase y asume así un rol de dirección. Pero este momento no se produce pacíficamente, sino como resultado de un proceso de lucha entre fuerzas sociales surgidas del primer nivel "objetivo" de las relaciones de fuerza, es decir es el resultado de la lucha entre las clases sociales fundamentales del momento de la producción.

Gramsci define así a este proceso de lucha entre fuerzas sociales como criterio general de análisis de constitución de lo social, de la forma en que se pasa de los procesos surgidos de la estructura a las formas de conciencia y organización de las superestructuras. El concepto de hegemonía, por tanto, se sitúa en la relación entre estructura y superestructura, entre lo objetivo y lo subjetivo, volviéndose parte de una definición teórica general para comprender al marxismo.

Se podría afirmar que el conjunto de las reflexiones que siguen a este punto de inflexión constituyen una profundización de las intuiciones teóricas que se desprenden de una teoría de las

<sup>33</sup> *Ibid.*, Tomo 2, 167.

relaciones de fuerza como forma de analizar la constitución de lo social. Lo que tenemos aquí no es entonces una solución definitiva sobre el sentido de la hegemonía, sino un nuevo punto de partida. La nota 38 del cuaderno cuarto da paso entonces a una "explosión" teórica en la que se desarrollará, en simultáneo, entre noviembre de 1930 y principios de 1932, una teoría gramsciana de la ideología y la cultura y una del Estado integral; como desarrollos unidos que buscan explicar este proceso de lucha por la hegemonía.

Para abordar la complejización del lugar de lo ideológico-cultural nos encontramos así con una serie de desarrollos sobre los intelectuales y su rol en el proceso de constitución de lo social. Los intelectuales aparecen aquí desde sus funciones diferenciales entre dos momentos del plano de las superestructuras, sociedad política y sociedad civil, donde el segundo momento aparece bajo el nombre hegemonía:

los intelectuales tienen la función de organizar la hegemonía de un grupo y su dominio estatal, eso es, el consenso dado por el prestigio de la función en el mundo productivo y el aparato de coerción para aquellos grupos que no consientan ni activa ni pasivamente, o para aquellos momentos de crisis de mando y de dirección en los que el consenso espontáneo sufre una crisis<sup>34</sup>.

Bajo la idea de las funciones que ejercen los intelectuales tenemos entonces la aparición de un nexo entre cultura y dominación que le da una centralidad especial a lo ideológico-cultural y a la actividad de estos intelectuales a la hora de pensar la hegemonía y con ésta al desarrollo histórico.

La profundización de estas reflexiones se expresa en una serie de notas donde se incorporan críticamente los aportes teóricos del teórico neidealista italiano Benedetto Croce, en un intento de hacerlos confluir con el arsenal del materialismo histórico. En un primer momento, antes de emprender su crítica, Gramsci parece entonces intentar "traducir" el concepto croceano de historia ético-política a un léxico marxista. La historia, según Croce, es fundamentalmente la de la sociedad civil, la del momento del consenso activo y voluntario que ejercen los intelectuales como fundamento del Estado. En este sentido, y contra un marxismo que sólo pensaba el momento económico para el desarrollo histórico, Gramsci apunta a recuperar la noción croceana, pensando una hegemonía alcanzada ideológico-culturalmente en la sociedad civil como momento fundamental en la conformación de la dominación social: "Historia ética es el aspecto de la historia correlativo a la "sociedad civil", a la hegemonía; historia política es el aspecto de la historia correspondiente a la iniciativa estatal-gubernativa"<sup>35</sup>.

Estas reflexiones se despliegan junto a un análisis de la crisis de la primera posguerra, en la que las bases de la dirección estatal parecían quebrarse desafiadas por numerosos movimientos revolucionarios. En este sentido, la hegemonía se empieza a pensar desde el problema de la separación entre la base del consenso en la sociedad civil y el Estado, en "un nuevo problema de hegemonía, o sea que la base histórica del Estado se ha trasladado"<sup>36</sup>. Contra una idea de correspondencia

<sup>34</sup> *Ibid.*, Tomo 2, 188.

<sup>35</sup> *Ibid.*, Tomo 3, 150.

<sup>36</sup> *Ibid.*, 165.



automática entre los momentos de lo social, la hegemonía aparece como posible de trasladarse, de estar escindida de su sociedad política, enfrentada a esta, presentándose como una verdadera fuerza directiva de la sociedad por fuera del Estado.

Aunque había aparecido como criterio general del análisis de lo social, parecería ahora que según el tipo de sociedad y su desarrollo existirían sociedades con y sin hegemonía, o más bien sin una articulación entre hegemonía y dominación estatal, sin esa articulación entre dirección intelectual y política o donde ésta ha entrado en crisis. Partiendo desde esta diferencia, el concepto de hegemonía se cargará así con otra dimensión fundamental para su constitución. En este momento de la escritura gramsciana aparece la famosa nota que inserta una coordenada geográfica al problema de la hegemonía a partir de la diferencia entre las sociedades civiles desarrolladas de Occidente, donde prevalece la lógica de la hegemonía, y las de Oriente, donde predomina el momento estatal coercitivo. Pero si esto es así, parecería, en suma, no solo que la hegemonía no es propia de todas las sociedades, sino también que no puede pensarse sólo desde la sociedad civil, que tiene que abordarse a partir de una complejización teórica de la relación entre esta y el Estado, es decir, desde una conceptualización de su unidad en el concepto de "Estado integral":

[H]ay que observar que en la noción general de Estado entran elementos que deben reconducirse a la noción de sociedad civil (en el sentido, podría decirse de que Estado = sociedad política + sociedad civil, o sea hegemonía acorazada de coerción) (...) Por Estado debe entenderse además del aparato gubernamental también el aparato privado de hegemonía o sociedad civil<sup>37</sup>.

Este conjunto de elementos nos lleva a complejizar el concepto de hegemonía en la tensión entre su existencia como momento de la sociedad civil y, por lo tanto, como fundamentalmente intelectual e ideológico, y su articulación dentro de un espacio amplio que incluye al Estado y plantea una dirección sobre el conjunto de instancias de lo social<sup>38</sup>. Parecería posible, entonces, un concepto articulado desde la noción de Estado que excede una división topográfica de lo social para dar lugar a una idea general de articulación de la dominación. Esta noción, excedería también la idea de una hegemonía producida meramente por la ideología para incluir un conjunto de mecanismos estatales, que incluyen la violencia así como la concesión estatal de demandas materiales de los dominados.

Estamos entonces frente a una teoría de la articulación hegemónica por medio del Estado que, no obstante y vía el análisis de la crisis de la hegemonía, y de la diferencias entre Oriente y Occidente, se mueve en una tensión entre ser una teoría general de la conformación de la dominación política o una forma histórica con la que se desarrolla la dominación en ciertas sociedades. Es decir, entre una complejización teórica general del vínculo de Estado y sociedad civil y un análisis histórico-situado se plantea una tensión de la validez del concepto de hegemonía como forma general de una articulación política de lo social o como forma históricamente determinada de la dominación burguesa.

Es sobre la base de estos desarrollos teóricos que Gramsci escribirá a partir de 1932 los primeros

<sup>37</sup> *Ibid.*, 76 y 105.

<sup>38</sup> Es importante destacar que Gramsci no parte de un concepto integral de Estado, que integre sociedad civil y sociedad política, sino que alcanza esta forma de entenderlo entre marzo y agosto de 1931 tras los desarrollos que acabamos de describir.

de sus cuadernos "especiales" (cuadernos 10, 11, 12 y 13), en los que transcribirá, reordenará y corregirá gran parte de las notas que venía redactando hasta ahora, en un intento para darle cierta coherencia teórica a sus temas centrales. Si la etapa anterior había mostrado una "explosión" de desarrollos teóricos, la etapa subsiguiente busca condensar y expresar mejor lo planteado hasta entonces y dar una forma más articulada a sus desarrollos de la teoría marxista. En estos cuadernos se despliega así una conceptualización más del paso desde el materialismo histórico, como forma tradicional de concebir al marxismo, a una filosofía de la praxis, como forma particular del marxismo propuesta por Gramsci. Un movimiento que se produce en una discusión filosófica desplegada principalmente en los cuadernos 10 y 11 y establecida a partir de un enfrentamiento doble: contra Bujarin, como ejemplo de un materialismo vulgar y mecanicista que deriva todo momento político e ideológico de lo económico; y ahora sí en una crítica contra Croce, como aquel que logra ver el desarrollo del momento subjetivo como una lucha por la dirección entre grupos sociales pero que la aísla de sus fundamentos en la producción económica. La filosofía de la praxis que resulta de ambas críticas buscaría así explicar el surgimiento de voluntades políticas activas a partir de la objetividad de la producción y abordar la constitución social a partir de las relaciones de fuerza producto del enfrentamiento de las clases.

En su núcleo, estas reflexiones toman las posiciones de los sujetos en el mundo de la producción como un punto de partida para la constitución ideológica y política de las fuerzas sociales en lucha. Dicho grado cero se encuentra fundamentado en una lectura de Marx centrada en el concepto de praxis, como unidad entre un hacer práctico y una conciencia de ese hacer, que constituye, por lo tanto, la base sobre la que se monta una teoría de la ideología en Gramsci<sup>39</sup>. Suponiendo que todo hacer requiere algún grado de reflexión, el primer momento de una teoría de lo ideológico está constituido por las concepciones del mundo que cada grupo social tiene a partir de su actividad en la esfera de la producción económica. En esta, en el hacer como transformación sobre la naturaleza, existe ya de hecho una concepción del mundo actuante que vincula al individuo a un grupo social (a su clase) y que moldea su voluntad.

Pero Gramsci plantea la existencia contradictoria y conflictual de la ideología y la conciencia, al pensar este momento ideológico desde el conflicto entre diversas concepciones del mundo. Junto a la ideología propia de cada grupo, conviven en la conciencia de los individuos elementos tomados de las ideologías de otras clases. En particular, se plantea que las clases subalternas, actúan y piensan el mundo no desde su propia concepción, sino desde la ideología de la clase dominante. Es esta difusión de la ideología de los dominantes, este triunfo de su concepción del mundo sobre la conciencia de los subalternos, la que impide que estos desplieguen una concepción propia desarrollada y coherente y que sea esta la que efectivamente determine sus formas de actuar y pensar. El momento estructural aparece así como punto de partida para el desarrollo de las "concepciones del mundo" de cada grupo, pero estas existen en un conflicto político por su difusión y adopción por las masas; en otras palabras, en una lucha por su hegemonía.

El paso hacia una mayor elaboración de la conciencia de un grupo social aparece, entonces, como un problema político que se expresa en la necesidad de elaborar plenamente una concepción del

<sup>39</sup> Fabio Frosini, *La religione dell'uomo moderno. Politica e verità nei Quaderni del carcere di Antonio Gramsci* (Roma: Carocci, 2010); Francesca Izzo, *Democrazia e cosmopolitismo in Antonio Gramsci* (Roma: Carocci, 2009).

mundo propia que pueda unificar teoría y práctica, superando así a aquellas de otros grupos sociales. Las concepciones del mundo son así planteadas por Gramsci existiendo en un proceso de lucha por la hegemonía, como una lucha en el plano ideológico por librarse de dirección de otros grupos sociales y por instaurar su dirección sobre el conjunto social: "La comprensión crítica de sí mismo se produce a través de una lucha de 'hegemonías' políticas, de direcciones contrastantes, primero en el campo de la ética, luego de la política, para llegar a una elaboración superior de la propia concepción de lo real"<sup>40</sup>.

Nos encontramos así con una fuerte concepción ideológica de hegemonía, que vuelve a esta el resultado del momento de enfrentamiento ideológico entre clases, como el momento donde una logra dominar el conjunto social al extender su propia concepción del mundo. Bajo este sentido de la hegemonía resulta claro porque que los intelectuales pueden aparecer como los principales sujetos de su ejercicio, como aquellos que logran dar coherencia y difundir dicha ideología en la sociedad civil para que finalmente se imponga sobre otras concepciones.

Sin embargo, y tal como acontece en momentos anteriores, podemos observar como en los cuadernos especiales, junto a esta teoría ideológica de la hegemonía, sobreviven elementos de valoración del momento estatal como máximo desarrollo de la hegemonía. El Cuaderno 13, lectura de Maquiavelo mediante, se organiza a partir de la pregunta sobre cómo desarrollar una voluntad política capaz de dirigir al conjunto social hacia un nuevo tipo de Estado. Volviendo a redactar aquí su nota sobre las relaciones de fuerza, Gramsci sigue preguntándose cómo dar el paso del momento objetivo de las relaciones de fuerza hacia una articulación política que logre la dirección de una clase sobre el conjunto en su fundación de un nuevo Estado. Pero aquí el rol de lo estatal aparece como central, y no serán los intelectuales disputando la ideología en la sociedad civil los que tomen el centro, sino el "príncipe moderno", un partido político moderno de masas que organiza el conjunto social incluyendo para ejercer plenamente su hegemonía una vez que logre su devenir Estado.

En lo que hace al concepto de hegemonía estos desarrollos vuelven entonces a profundizar las tensiones que hemos venido desplegando. Un concepto que oscila entre una teoría general de la conformación ideológico-civil de la dominación social, o la articulación del conjunto social en el Estado por mecanismos políticos varios. Diferencias que se replican en distintas determinaciones a la temporalidad de la hegemonía, como un antes o un después de la toma del poder estatal, y a su naturaleza como meramente ideológica o incluyendo otra serie de acciones políticas y estatales.

Los desarrollos de los cuadernos "especiales", de ese momento de posible síntesis de los conceptos gramscianos, no resolverán entonces de forma unívoca y definitiva las tensiones existentes entre las distintas apariciones y usos del concepto de hegemonía. Por ello no creemos que la búsqueda de un sentido de la hegemonía pueda resolverse en un desarrollo diacrónico producido a lo largo de los Cuadernos. Hemos mostrado que este desarrollo existe, y que supone un punto de inflexión a partir de la teoría de las relaciones de fuerza, de lo ideológico y del Estado integral. Pero las importantes diferencias en las formas de conceptualizar el concepto de hegemonía que se mantendrán en las notas que siguen, así como las ambigüedades conceptuales que este desarrollo soporta, plantean que aun cuando Gramsci apunte hacia una unidad, persisten inflexiones teóricas que producen diversos sentidos de la hegemonía

<sup>40</sup> Gramsci, *Cuadernos*, Tomo 4, 253.

Sumados a las tensiones que acabamos de mencionar, la repetición de los usos de la hegemonía en los análisis históricos de Gramsci vuelve a replicar el problema de la generalidad o la excepcionalidad de la hegemonía, ya que parecería ser que esta se alcanza en un momento histórico. Es decir, existen determinaciones históricas para una dominación hegemónica, que pueden verse, por ejemplo, en el párrafo <34> del cuaderno 19, escrito en 1934, unos años después que los desarrollos que acabamos de desplegar. En esta nota se toma a Francia como caso paradigmático de constitución de la dominación burguesa, afirmando que hay un momento "clásico de la hegemonía", asociado al parlamentarismo del siglo XIX, momento que no se equipara a toda la dominación burguesa como tal, ya que sólo adviene luego de diversas luchas. En un sentido similar, pero orientando los análisis desde la historia a su actualidad político-económica, las notas del Cuaderno 22 sobre "Americanismo y Fordismo", también escritas en 1934, exponen una serie de condiciones propias de las transformaciones históricas de principios del siglo XX, que se producen principalmente en la sociedad estadounidense y que son las que permiten ahora su dominación hegemónica. En estos análisis, en suma, parece volver a ponerse en tensión un concepto de hegemonía como parte de una teoría general de lo social o un concepto que da cuenta de configuraciones históricas específicas de la hegemonía burguesa.

Podríamos pensar desde estas reflexiones que Gramsci encuentra en sus últimos años de escritura un uso particular de la hegemonía como un resultado histórico particular de las luchas sociales, como una forma histórica, entre otras, de la dominación. No obstante, no sólo no existe aquí una diferenciación del concepto respecto a sus usos generales, sean estos ideológicos y estatales, sino que se asiste en los mismos años a la reiteración de los argumentos sobre los que estos se sostenían. En uno de los últimos cuadernos, el 25, escrito también en 1934 y dedicado al estudio de los grupos subalternos, encontramos una caracterización de la hegemonía como la forma en la que toda clase subalterna se vuelve dominante –en una serie sucesiva que va de la hegemonía de uno de los grupos sobre el conjunto de los subalternos hasta su devenir Estado. En este recorrido los elementos ideológicos y estatales se funden como parte de una teoría general de la dominación social. Pero nuevamente, en este mismo cuaderno, nos encontramos con que es el Estado moderno burgués es el único que, por sus características particulares, puede producir una dirección de tipo hegemónica:

El Estado moderno sustituye al bloque mecánico de los grupos sociales por su subordinación a la hegemonía activa del grupo dirigente y dominante, por consiguiente deroga algunas autonomías, que sin embargo renacen en otra forma, como partidos, sindicatos, asociaciones de cultura<sup>41</sup>.

En los últimos textos gramscianos nos reencontramos con la persistencia de múltiples sentidos de la hegemonía, con inflexiones teóricas que cambian la constelación conceptual en la que esta se inserta y con esta sus sentidos y determinaciones. A su vez, al observar los últimos cuadernos escritos notamos una progresiva reducción de la presencia del concepto de hegemonía, que se cifra tanto en la cantidad de veces en que aparece como en la densidad conceptual de esas apariciones. Como si

<sup>41</sup> Gramsci, *Cuadernos*, tomo 6, 181.

el denso y fuerte desarrollo anterior del concepto no pudiera continuar desplegándose plenamente en los análisis de este último tiempo, en estos la hegemonía seguirá siendo mencionada en una multiplicidad de usos y contextos pero restableciendo en muchos casos el sentido de una relación general de supremacía, y en otros reponiendo lo ya dicho en notas anteriores.

Esto puede en parte explicarse en que estos cuadernos, lejos de constituir una etapa de mayor desarrollo son, por el contrario, los más precarios. Escritos entre 1934 y 1935, prácticamente en simultáneo, y como un intento de Gramsci por retomar su trabajo tras una importante crisis de salud, son principalmente una reorganización de notas ya escritas con el fin de otorgarles cierta coherencia. En este sentido, si ya en el momento de mayor desarrollo conceptual las distintas apariciones de la hegemonía no dejaban de contener contradicciones que impedían aislar un único concepto delimitado, ahora se suma una trabajosa reiteración de sus usos que atenta contra todo intento de cierre de sentido por un desarrollo ulterior del pensamiento gramsciano.

En suma, podemos afirmar que las inflexiones y diferencias que hemos encontrado en el análisis de estas últimas menciones de la hegemonía continúan y profundizan a aquellas que nos acompañaron a lo largo del desarrollo de los cuadernos. Aún desplegando el desarrollo diacrónico de los *Cuadernos*, hemos mostrado que, lejos de alcanzarse un concepto de hegemonía único, que iría clasificándose progresivamente, nos enfrentamos a una reconstrucción conceptual necesariamente múltiple, con diferentes formas de usar el concepto de hegemonía, con diversas constelaciones conceptuales y políticas que transforman los sentidos de la hegemonía.

## Conclusiones

Al observar las apariciones de la hegemonía a lo largo de los textos gramscianos debemos concluir que estamos ante un itinerario en el que se despliegan conceptualizaciones y sentidos diversos del concepto. En sus primeras menciones, la hegemonía aparece en un uso genérico propio del sentido común de la época para marcar la influencia y supremacía geopolítica entre naciones, para luego pasar a designar la alianza entre obreros y campesinos que debe realizarse como estrategia revolucionaria. Ya en los *Cuadernos*, pasa a ser una herramienta para análisis históricos concretos de la constitución de la dominación burguesa y se extiende en formas conceptuales con las que intentar repensar la teoría marxista. En este recorrido la hegemonía se articula en constelaciones conceptuales que van dotándola de distintas determinaciones, transformando sus sentidos. En suma, podemos afirmar que al hacer el itinerario de la hegemonía en los textos gramscianos nos hemos encontrado con un concepto sumamente polisémico que presenta distintas maneras de abordar el análisis de la totalidad social y de las clases que luchan en esta.

Dentro de estos sentidos encontramos, en primer lugar, una noción de hegemonía como forma de designar una relación de predominio y dirección que una nación ejerce sobre otra. Este primer sentido, que nos remite al origen de la palabra y a sus usos más tradicionales, se ha constituido, nunca es realmente teorizado, pero igualmente se ha vuelto el punto de partida de una de las más influyentes reapropiaciones del concepto. En las llamadas teorías neo-gramscianas de relaciones internacionales se aborda el vínculo entre Estados retomando el concepto de hegemonía con una

mayor densidad conceptual que la mera referencia a la supremacía. En un uso heterodoxo del concepto los autores de esta corriente han intentado de diversas formas extender hacia el plano internacional la hegemonía conquistada por las clases dominantes al interior de los Estados para así pensar la dinámica entre estos desde una perspectiva de conflicto clasista. De esta manera, y más allá de las enormes deficiencias presentes en estas teorías, han logrado producir un potente y voluminoso corpus de análisis desde un sentido del concepto de hegemonía que hemos visto persistir a lo largo de los textos gramscianos.

En segundo lugar, Gramsci despliega un sentido de la hegemonía entendida como una estrategia de alianza entre obreros y campesinos. Bajo este sentido, la hegemonía es una consigna política pero a la vez un tipo particular de unión que supone una dirección no violenta entre clases subalternas. Gramsci no dice mucho sobre cómo realizar esta alianza más allá de la idea de un programa común, pero podemos pensar que elementos de esta concepción dejan sus huellas en el desarrollo general de la hegemonía que se despliega en los *Cuadernos*. Los equilibrios de intereses, la constitución de una voluntad colectiva que se articula más allá de una clase y la propuesta de una concepción del mundo en común pueden verse como elementos teóricos que explican este vínculo hegemónico, y que, al mismo tiempo, por su misma complejidad, hacen que la palabra vaya más allá de un vínculo de mera alianza.

Bajo este sentido estratégico, en su búsqueda de articular una hegemonía de los dominados, el concepto ha sido la sede de innumerables debates políticos. La hegemonía sirvió así como el nombre con el que progresivamente algunos partidos comunistas occidentales se diferenciaban de la ortodoxia soviética en su búsqueda por convertirse en partidos de masas. A su vez, tras la llamada crisis del marxismo y la escisión entre los partidos comunistas y las masas obreras que estos buscaban dirigir, este uso de la hegemonía persiste en las izquierdas contemporáneas. Bajo una nueva reapropiación, el concepto ahora intenta designar una articulación de los subalternos desde el conjunto de luchas de los movimientos sociales, planteando también una nueva relación con el Estado que permita un movimiento de emancipación.

En tercer lugar, uno de los principales sentidos que toma el concepto de hegemonía es aquel que la postula a partir de la difusión y adopción de una concepción del mundo por parte del conjunto de la sociedad. Es decir, una hegemonía ideológica en la cual la disputa por la dirección de la sociedad pasa por un enfrentamiento en el seno de la sociedad civil entre ideologías propias de cada clase social que se vuelven la base consensual para una dirección social. Esta concepción supone una preponderancia en el análisis del momento de la conciencia y de la elaboración ideológica que se vuelve determinante en la disputa política y en donde la figura de los intelectuales adquiere un rol central. La ideología, reteorizada y pensada desde las posiciones de los sujetos en la producción, aparece como clave en el enfrentamiento de las clases sociales, en un proceso de extensión y adopción de la concepción del mundo de una de estas por el conjunto, de construcción, difusión y adopción por las grandes mayorías de una cultura en común de los dominantes.

Claramente este sentido de la hegemonía constituye uno de los más influyentes y difundidos a la hora de pensar el concepto gramsciano, quedando el nombre de Gramsci numerosas veces asociado a una preponderancia de la cultura a la hora de pensar lo político. Pero más allá de las interpretaciones

más vulgarmente culturalistas a las que ha dado lugar<sup>42</sup>, este sentido de la hegemonía ha abierto la puerta a potentes reflexiones sobre la relación entre elementos ideológicos-culturales y dominación social que han enriquecido y potenciando al concepto. Los llamados estudios culturales se han apropiado del concepto expandiendo las potencias en ellos contenidos desde los aportes teóricos de autores como Raymond Williams y Stuart Hall. El uso de la hegemonía en este actual y en continua expansión campo de estudios nos permite así pensar relaciones profundas entre la difusión de ciertas direcciones políticas y económicas y las formas ideológicas y culturales que las acompañan y refuerzan.

En cuarto lugar, encontrábamos otro sentido posible con el que entender la hegemonía a partir de una centralidad del Estado que excede una conceptualización exclusivamente en términos ideológico-culturales. Hemos planteado que en el discurso gramsciano no existía un quiebre absoluto entre las nociones que sostienen una hegemonía ideológico-cultural y aquellas que se piensan fundamentalmente desde el Estado, ya que estas buscaban articularse, entendiendo al Estado como el máximo desarrollo de una voluntad consciente de una clase. Sin embargo, postulamos que más allá del propio Gramsci, el movimiento hacia el Estado permite el desarrollo de una nueva forma de conceptualizar la hegemonía desde el conjunto de las instituciones "estatales" que constituyen el aparato con el que una clase dirige toda la sociedad.

El concepto de hegemonía delinea aquí una teoría social por la cual la acción del Estado da coherencia y dirección al orden social de una clase. Advertimos entonces una diferencia "temporal" con el sentido anterior que parece hacer imposible la afirmación de la hegemonía de una clase sin que antes esta cuente efectivamente con el poder del Estado en toda su dimensión. Si la hegemonía se juega en esa síntesis se vuelve muy difícil sostener la idea de una sucesión diferenciada de la hegemonía: primero en la sociedad civil para luego erigirse en base del Estado como dominación sobre el conjunto social. A su vez, esta forma de la hegemonía implica otra "materialidad" que excede a aquella propia de la producción cultural de concepciones del mundo. La acción del Estado incluye ahora a la violencia física y, asimismo, la concesión real –no solo ideológicamente formulada– de demandas propias de las clases que se busca dominar. La hegemonía aparece, entonces, como un equilibrio inestable de intereses que surge de una serie de políticas estatales concretas y que incluyen el disciplinamiento de la propia clase dominante forzándola a ir más allá de intereses inmediatos y particulares.

Los desarrollos contenidos en este sentido de la hegemonía se convierten así en un importante elemento para el desarrollo de una teoría del Estado que busque pensarlo desde el conflicto social. En este sentido, las incorporaciones del concepto gramsciano de hegemonía por autores como Nicos Poulantzas o Joachim Hirsch han expandido y profundizado la teoría marxista complejizando la relación Estado/clase dominante y permitiendo pensar el conjunto de mecanismos de mediación e

<sup>42</sup> Dentro de los excesos culturalistas en el uso del concepto de hegemonía cabe mencionar otra reapropiación política que, originaria de los años sesenta, ha mostrado un gran crecimiento en los últimos años. Una parte de la extrema derecha ha buscado designar a nuestra contemporaneidad como dominada por una hegemonía cultural de la izquierda. Para estos autores, la izquierda habría cambiado su estrategia clásica de toma del poder a favor de un "marxismo cultural" gramsciano que busca socavar ideológicamente los fundamentos de la sociedad occidental. Este diagnóstico se traduce en un programa propositivo que llama a emprender una lucha por retomar la hegemonía de los valores conservadores, en que sea la derecha la que emprenda y venza en la lucha cultural para derrotar a quienes han infiltrado siniestramente la cultura erosionando los pilares de la civilización occidental. La ironía de la historia ha vuelto así de Gramsci su contrario, haciendo de un pensamiento que anhela la emancipación humana una perversa proclama que anuncia como triunfo una realidad cada vez más injusta y una justificación para el accionar de los grupos más reaccionarios de contemporaneidad política.

integración del conflicto en la lógica estatal. Estos usos de la hegemonía persisten así no solo en su actualidad para el análisis académico sino también en la potencia que una mejor comprensión del Estado da a los diferentes movimientos que luchan por el cambio social.

Por último, a lo largo de los *Cuadernos* aparecen numerosos elementos que determinan temporal y espacialmente a la hegemonía permitiendo darle un último sentido al concepto. Las distinciones sobre Oriente y Occidente, la reflexión sobre las transformaciones tras el advenimiento de las sociedades de masas, sobre las características de las revoluciones burguesas en la constitución de Estados nacionales, sobre la crisis de los Estados liberales y sobre el fordismo, parecen hablarnos de una serie de características históricas particulares para la constitución de la hegemonía. De este modo, encontramos en los *Cuadernos* otro uso del concepto, entendido como una forma histórica de la dominación de la burguesía. Es decir, la hegemonía sería un resultado posible, pero no siempre conseguido, del enfrentamiento de clases al interior de las formas políticas del capitalismo por el cual la dominación toma ciertas características al integrar de forma estatal a las clases subalternas.

Desarrollada a partir de los análisis históricos sobre la dominación burguesa, esta manera de entender la hegemonía puede pensarse como una forma particular, con condiciones específicas, con las que la burguesía logra ejercer su dirección de clase. Una forma que no recorre la totalidad de la historia de todas las sociedades y ni siquiera la totalidad de la época de la burguesía como clase dominante, sino que es propia de períodos particulares. Un tipo de dominación que supone, por tanto, una correlación histórica específica de las relaciones de fuerza entre clases. La hegemonía bajo este sentido se vuelve entonces un concepto de un alcance "menor" que ya no nos habla de la constitución de todo orden social, pero permite distinguir entre momentos y formas que adopta la dominación en el capitalismo.

Este sentido de la hegemonía, esta búsqueda de pensarla como forma de la dominación con ciertas condiciones determinantes, ha sido particularmente rico en las reapropiaciones realizadas en el llamado tercer mundo. Desde la publicación del libro *Dominación sin hegemonía* de Ranajit Guha, la idea de las imposibilidades de un dominio hegemónico en países postcoloniales ha permitido una interesante historiografía que dio lugar al desarrollo de los estudios subalternos. De forma análoga, la reapropiación del concepto por la sociología crítica latinoamericana ha producido algunos de los mejores desarrollos críticos de las ciencias sociales en la región. También planteando las dificultades para una dominación hegemónica en Latinoamérica, autores como René Zavaleta Mercado, Juan Carlos Portantiero, Norbert Lechner o Carlos Nelson Coutinho han complejizado el concepto de hegemonía desde la constatación de formas de dominación no hegemónicas en las que se excluyen a las masas de la participación en el Estado.

Consideramos que este reconocimiento de los sentidos de la hegemonía, la negativa a obturar su potencia en un único sentido que aparezca legitimado como aquel "verdadero" pensado por Gramsci, nos obliga a repensar el concepto desde toda la riqueza de las determinaciones que anuda. Contrario a uno de los usos actuales más relevantes del concepto que busca depurarlo al máximo para hacer de este una lógica abstracta que describe toda construcción social<sup>43</sup>, creemos que la potencia de la hegemonía reside en su capacidad de interrogar diversas especificidades de la dominación;

<sup>43</sup> Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una radicalización de la democracia* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores, 2004).



especificidades que han sido retomadas y exploradas en diversas profundizaciones posteriores de los sentidos que hemos expuesto en este artículo. Esta potente polisemia se convierte así en la fuente para numerosos desarrollos y reapropiaciones del concepto que han potenciado a los estudios gramscianos convirtiéndolos en una verdadera transdisciplina y que pueden convertirse en un punto de partido para mayores desarrollos de una teoría política marxista.

Como forma de contribuir a la necesaria reflexión sobre este importante concepto, hemos planteado un recorrido por los textos gramscianos con la certeza de que los sentidos de la hegemonía no podían ser desentrañados en un recorte temático que eligiera un espacio privilegiado de despliegue- como si esta pudiera resolverse sólo en relación a la cultura, la ideología o al Estado, sino que debía ser pensada teniendo en cuenta la multiplicidad de sus apariciones. Advertimos, también, la imposibilidad de definir un despliegue unívoco de dicha multiplicidad resuelto por el reconocimiento de su diacronía, como si el mero avance de la escritura resolviera las inflexiones y contradicciones que existen entre las distintas formas de aparición del concepto. En suma, hemos demostrado la existencia de distintos sentidos del concepto de hegemonía a lo largo de estos textos. Sentidos que modifican, según cada caso, sus determinaciones fundamentales, transformando el campo principal y los mecanismos de la hegemonía, el sujeto que la ejerce, su materialidad, su momento y su duración.

Al finalizar nuestro itinerario por los textos gramscianos lejos de arribar a un sentido unívoco, nos encontramos con la existencia de un desarrollo del concepto de hegemonía en múltiples usos que producen su polisemia. Usos que tanto en estos textos como en nuestra actualidad siguen siendo aplicados a ámbitos de análisis diversos y que cargan al concepto de aún mayores determinaciones y sentidos diversos no siempre compatibles entre sí. Los textos gramscianos constituyen, en conclusión, un laboratorio de diversos ensayos en los que este concepto se desarrolla de diversas formas. No existe entonces un único concepto de hegemonía en Gramsci posible de ser restituído en su origen. Pensarlo, y con él a sus diversas reapropiaciones teóricas y políticas implica necesariamente lidiar con esta diversidad. Es gracias a esta, y no por su univocidad teórica, la hegemonía se ha establecido como un concepto central para una teoría marxista de la política, en un concepto que en sus persistencias nos sigue interpelando política e intelectualmente.

## Referencias bibliográficas

- Anderson, Perry. *The H-word. The peripeteia of Hegemony*. Londres: Verso, 2017.
- \_\_\_\_\_. *Las antinomias de Antonio Gramsci. Estado y revolución en Occidente*. Buenos Aires: Fontamara, 1981.
- Bates, Thomas. "Antonio Gramsci and the Bolshevization of the PCI". *Journal of Contemporary History* 11, no. 2 (1976): 115-131.
- Bianchi, Alvaro. *O laboratório de Gramsci-Filosofia, História e Política*. Campinas: Alameda, 2008.
- Boothman, Derek "The Sources for Gramsci's Concept of Hegemony". *Rethinking Marxism* 20, no. 2 (2008): 201-215.
- Buci-Glucksmann, Christine. *Gramsci y el Estado. Hacia una teoría materialista de la filosofía*. Madrid: Siglo Veintiuno editores, 1978.
- Cospito, Giuseppe. "Egemonia/egemonico nei 'Quaderni del carcere' (e prima)". *International Gramsci Journal* 2, no. 1 (2016): 49-88.
- Cospito, Giuseppe. *Egemonia. De Omero ai Gender Studies*. Bologna: Il Mulino, 2021
- \_\_\_\_\_. *El ritmo del pensamiento de Gramsci. Una lectura de los Cuadernos de la Cárcel*. Buenos Aires: Continente, 2016.
- Francioni, Gianni. *L'officina gramsciana. Ipotesi sulla struttura dei Quaderni del carcere*. Nápoles: Bibliopolis, 1984.
- Frosini, Fabio. *La religione dell'uomo moderno. Politica e verità nei Quaderni del carcere di Antonio Gramsci*. Roma: Carocci, 2010.
- Gramsci, Antonio. *Scritti (1910-1926), vol. 2, 1917*. Roma: Istituto della Enciclopedia Italiana, 2015.
- \_\_\_\_\_. *Antología*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores, 2009.
- \_\_\_\_\_. *Cuadernos de la cárcel*. Ciudad de México: Editorial Era, 2000.
- \_\_\_\_\_. *Escritos políticos (1917-1933)*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores, 1991.
- \_\_\_\_\_. *Cronache torinesi. 1913-1917*. Turín: Einaudi, 1980.
- \_\_\_\_\_. *La costruzione del Partito comunista (1923-1926)*. Turin: Einaudi, 1971
- \_\_\_\_\_. *L'Ordine Nuovo (1919-1920)*. Turín: Einaudi, 1954.
- Gruppi, Luciano. *El concepto de hegemonía en Gramsci*. Ciudad de México: Ediciones Cultura Popular, 1978.
- Izzo, Francesca. *Democrazia e cosmopolitismo in Antonio Gramsci*. Roma: Carocci, 2009
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe. *Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores, 2004.
- Liguori, Guido. *Gramsci conteso. Storia di un dibattito: 1922-2012*. Roma: Riuniti, 2012.

\_\_\_\_\_. "Le edizione dei Quaderni de Gramsci tra filologia e politica". En *Gramsci da un secolo all'altro*, Giorgio Barata y Guido Liguori editores. Roma: Riuniti, 1999.

Rapone, Leonardo. *El joven Gramsci. Cinco años que parecen siglos (1914-1919)*. Buenos Aires: Prohistoria, 2019.

Thomas, Peter. *The Gramscian Moment. Philosophy, Hegemony, and Marxism*. Chicago: Haymarket Books, 2010.

Vacca, Giussppe. *Vida y pensamiento de Gramsci*. Ciudad de México: Plaza y Valdez editores, 1995.

Recibido: 5 de noviembre de 2021.

Aceptado: 5 de diciembre de 2021.

## Sobre el autor

**Javier Waiman.** Doctorando en Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires (Buenos Aires, Argentina). Licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires y magíster en Sociología de la Cultura por la Universidad Nacional de San Martín. Fue becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas CONICET, y actualmente se desempeña como docente de Teoría Crítica del Estado en la Universidad de Buenos Aires y como investigador del Instituto sobre Economía y Sociedad de la Argentina Contemporánea de la Universidad Nacional de Quilmes. Ha publicado artículos sobre hegemonía y marxismo en revistas como *Constelaciones* y *Conflicto Social*. Correo electrónico: javierwaiman@gmail.com.